

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 079 -2026-GG/EPS SEDACAJ S.A.**

Cajamarca, 25 de mayo de 2026.

**VISTO:**

El Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; su reglamento y las diferentes modificatorias;

La Resolución de Consejo Directivo N° 058 -2023 -SUNASS CD, de fecha 10 de octubre de 2023; Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento;

El Oficio N° 0078-2026-SUNASS-ODS-CAJ, de fecha 24 de abril de 2026; del jefe (e) de la Oficina Desconcentra de la SUNASS – Cajamarca;

El Informe N° 068-2026-DDRyCP/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 22 de mayo de 2026, de la División de Distribución, Recolección y Control de Perdidas;

El Informe N° 182-2026-GO/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 22 de mayo de 2026, del Gerente Operacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece que las EPSs, deben incorporar en sus actividades los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres (G.R.D), debiendo contar con planes que, de acuerdo con la normativa sectorial y las normas sobre gestión del riesgo, sean necesarios para superar o por lo menos mitigar sus efectos sobre la población;

Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 058-2023-CD-SUNASS, que aprueba el TUO del reglamento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Saneamiento, señala en su artículo 73° que: "Las empresas prestadoras deben operar y mantener en condiciones adecuadas los componentes de los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, con el objeto de prestar dichos servicios con oportunidad y eficiencia. Para alcanzar dicho objetivo, las empresas prestadoras deben elaborar y ejecutar anualmente programas de mantenimiento preventivo, con el fin que les permitan reducir riesgos (de contaminación de agua potable, de interrupciones o restricciones de los servicios), así como establecer las metas a alcanzar, por lo menos en los siguientes aspectos (...);

Que, la EPS SEDACAJ S.A., se encuentra dentro de los alcances del Texto Único Ordenado Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado

**OFICINA  
PRINCIPAL**

Jr. Cruz de Piedra N° 150  
sedacaj@sedacaj.com.pe

**OFICINA  
COMERCIAL**

Jr. Manco Capac s/n  
Qhapaq Ñan - Cajamarca  
C.C. Mega Plaza - 2° Nivel  
Cajamarca

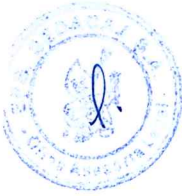
**CALL CENTER**

076 367712


mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2023-SUNASS-CD, de fecha 10 de octubre de 2023, el cual tiene como objeto regular el adecuado funcionamiento de las instalaciones e infraestructura con que cuenta la Empresa, para brindar un adecuado servicio a los usuarios;

Que, en atención al artículo 1°, del Texto Único Ordenado Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2023-SUNASS-CD, de fecha 10 de octubre de 2023, corresponde a la EPS SEDACAJ S.A., que los servicios de saneamiento sean de óptima calidad, empezando por el acceso e incluyendo aspectos técnicos, comerciales, de facturación y medición de consumo, hasta el cierre de los servicios; así como, los derechos y las obligaciones de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento y sus usuarios, y las consecuencias de sus incumplimientos.;

Que, mediante el Informe N° 068-2026-DDRyCP/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 22 de mayo de 2026, el Jefe (e) de la División de Distribución, Recolección y Control de Perdidas pone a consideración de la Gerencia Operacional el "Plan de Contingencia de la Localidad de Cajamarca – EPS SEDACAJ S.A., ante el Escenario de Déficit Hídrico", solicitando su aprobación con la resolución respectiva;




Que, mediante Oficio N° 0078-2026-SUNASS-ODS-CAJ, de fecha 24 de abril de 2026; el jefe (e) de la Oficina Desconcentra de la SUNASS – Cajamarca; solicita a la EPS se proceda a ejecutar las acciones para prevención del estiaje, cumpliendo una serie de requisitos establecidos para ello; siendo que la EPS ha cumplido con dicho requerimiento;



Que, mediante el Informe N° 182-2026-GO/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 22 de mayo de 2026, el Gerente Operacional, brinda la conformidad del "Plan de Contingencia de la Localidad de Cajamarca – EPS SEDACAJ S.A., ante el Escenario de Déficit Hídrico 2026", solicitando sea elevado a la Gerencia General para su aprobación mediante la Resolución correspondiente;

Estando a los expuesto en los párrafos precedentes; con la conformidad de la Oficina de Control de Calidad y en concordancia con las facultades que otorga el Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General, Artículos 48° y 51°;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el "Plan de Contingencia de la Localidad de Cajamarca – EPS SEDACAJ S.A., ante el Escenario de Déficit Hídrico 2026" el mismo que, en folios cinco (05) mas planos de sectorización forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Operacional en coordinación con las áreas pertinentes de la Empresa, la correcta y oportuna implementación del "Plan de Contingencia de la Localidad de Cajamarca – EPS SEDACAJ S.A., ante el Escenario de Déficit Hídrico 2026".



**ARTICULO TERCERO. - HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia Operacional, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina General de Planificación, Órgano de Control Institucional, la Oficina de Asesoría Legal, y demás dependencias competentes de la EPS SEDACAJ S.A.

**ARTÍCULO CUARTO. - HÁGASE** de conocimiento, remitiendo copia del mismo, a las instituciones: Municipalidad Provincial de Cajamarca, Gobierno Regional de Cajamarca, Oficina Desconcentrada de la SUNASS Cajamarca, INDECI Cajamarca y demás instituciones competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz  
Gerente General  
E.P.S. SEDACAJ S.A.

**INFORME N° 182-2026-GO / EPS SEDACAJ S.A.**



**PARA** : **ING. CARLOS ARTURO OBREGÓN DIAZ**  
Gerente General de la EPS SEDACAJ

**DE** : **Ing. José Luis Urteaga Rodríguez**  
Gerente Operacional EPS SEDACAJ S.A

**ASUNTO** : **SE ALCANZA PLAN DE CONTINGENCIA ANTE DÉFICIT HÍDRICO (ESTIAJE) – EPS SEDACAJ S.A.**

**REFERENCIA** : a) **INFORME N° 068-2026-DDRyCP-GO/EPS SEDACAJ S.A.**

**FECHA** : Cajamarca, 22 de mayo del 2026

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo. Asimismo, tengo a bien presentar la referencia a), donde la Div de Distribución Recolección y Control de perdidas elaboró el **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE DÉFICIT HÍDRICO (ESTIAJE) – EPS SEDACAJ S.A.** aprobando por la Gerencia operacional.

En tal Sentido se solicita que, a través de acto resolutivo, se apruebe el **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE DÉFICIT HÍDRICO (ESTIAJE) – EPS SEDACAJ S.A.**, por la Gerencia General.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que se sirva disponer.


Atentamente.

Cc.  
Archivo




Ing. José Luis Urteaga Rodríguez  
Gerente Operacional  
E.P.S. SEDACAJ S.A.



 **PROVEIDO**  
**GERENCIA GENERAL**


A: OAL

Acción: Proyectar Resoluciones




22/05/26

GERENCIA GENERAL FECHA

 **PROVEIDO**  
**OFICINA ASESORÍA LEGAL**

A: Gerencia General

Acción: Envío proyecto de resolución



26/05/26

OFICINA ASESORÍA LEGAL FECHA

INFORME N° 68- 2026- DDRyCP -GO/EPS SEDACAJ S.A.

A : ING. José Luis Urteaga Rodriguez  
Gerente Operacional

ASUNTO : Respuesta al documento con la referencia 1)

REFERENCIA :  
1) OFICIO N°0078-2026-SUNASS-ODS-CAJ (Hoja envié 1200)

E. P. S. SEDACAJ	
GERENCIA DE OPERACIONES	
RECIBIDO	
FECHA: 22-05-26	
TEL: 910	HORA: 7:30pm
FIRMA: 	F: 14

Fecha : Cajamarca 22 mayo del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia 1) se informa lo siguiente:

#### Antecedentes

- Mediante el documento de la referencia 1), de fecha 27/04/2026 solicitan plan de contingencia de la localidad de Cajamarca -EPS Sedacaj S.A ante el escenario de déficit hídrico.

#### Análisis


- Se ha procedido a la elaboración del Plan de Contingencia en atención a los requerimientos del ente regulador. El documento adjunto incorpora los siguientes componentes técnicos:
  - ✓ Mapeo de Criticidad: Identificación precisa de las zonas vulnerables (Reservorios R1, R2, R3, R5 ,R6 Y RE).
  - ✓ Gestión Operativa: Implementación de sectorización dinámica y uso de dataloggers para monitoreo de presiones.
  - ✓ Protocolos de Emergencia: Matriz de respuesta operativa con tiempos máximos de intervención para cuadrillas y cisternas.
  - ✓ Control de Calidad: Aseguramiento de cloro residual en punto de entrega y mantenimiento de unidades móviles (pintura epóxica grado alimentario)

#### Conclusiones y recomendaciones

- En conclusión, Se adjunta el plan de plan de contingencia de la localidad de Cajamarca -EPS Sedacaj S.A ante el escenario de déficit hídrico.
- Es todo en cuanto informo para conocimiento y demás trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

*Atentamente,*

✓ Referencia 1) en (03) folios  
✓ Plan de plan contingencia 05 folios + 6 planos  
Cc  
archivo

  
Ing. Eber Rubén Sánchez De la Cruz  
Jefe Div. de Distrib. Recolecc y Ctrl. de Pérdidas (a)  
E.P.S SEDACAJ S.A

SUNASS - ODS CAJAMARCA

REMITENTE

ASUNTO:

ACCIONES PARA ENFRENTAR EL ESTIAJE

PARA ENTREGAR A: ACCION FIRMA FOLIOS FECHA

GERENCIA GENERAL 02 01 27.04.2026  
A: G.O.  
cc GC/GER

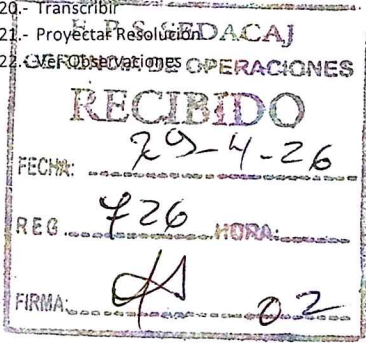
OBSERVACIONES:

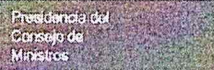
consolidar y remitir la información solicitada por la SUNASS

CODIFICACION DE ACCIONES

- 1.- Conocimiento y Fin
- 2.- Por Correspondiente
- 3.- Acción Inmediata
- 4.- Visar
- 5.- Estudiar y Recomendar
- 6.- Archivar
- 7.- Coordinar con
- 8.- Dar su Conformidad
- 9.- Devolver al Interesado
- 10.- Agréguese al Expediente
- 11.- Revisar
- 12.- Tomar Nota, Devolver
- 13.- Preparar Respuestas
- 14.- Hacer Inspección
- 15.- Informar por Escrito
- 16.- Cancelar
- 17.- Adjuntar Antecedentes
- 18.- Expedir Constancia
- 19.- Expedir Certificado
- 20.- Transcribir
- 21.- Proyectar Resolución
- 22.- Observaciones

Div. de Distribución  
informar por escrito los  
avances 28/04/26





Dirección del Ámbito  
de la Prestación

Oficina Desconcentrada  
de Servicios Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cajamarca, 24 de abril de 2026

OFICIO N° 0078-2026-SUNASS-ODS-CAJ

Señor:  
**CARLOS ARTURO OBREGÓN DIAZ**  
Gerente General  
**EPS SEDACAJ S.A.**



**Asunto** : Acciones para enfrentar el estiaje.

**Referencia** : Plan de Contingencia de la localidad de Cajamarca-EPS SEDACAJ S.A.- ante el escenario de déficit hídrico



Me dirijo a usted a fin de saludarlo y, en relación al documento de la referencia, el cual estable de manera general los lineamientos, acciones, responsabilidades así como la necesidad de recursos para garantizar el abastecimiento del servicio de agua en un escenario de déficit hídrico.

En ese sentido y dado que ya estamos en dicho escenario, se solicita información respecto a las acciones a realizar para garantizar el abastecimiento del servicio de agua y para comunicar a la población usuaria sobre las posibles restricciones en la prestación de los servicios de agua potable:

Sobre el abastecimiento	Sobre la comunicación a usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de zonas críticas</li> <li>• Medios de abastecimiento</li> <li>• Organización y responsables</li> <li>• Medios de verificación o monitoreo de la prestación de los servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de información a realizar</li> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Organización y responsables</li> <li>• Medios de verificación o monitoreo de la comunicación a los usuarios</li> </ul>

Dicha información nos permitirá:

- Brindar información oportuna a los usuarios ante sus consultas
- Coordinar con los responsables de la prestación y de la comunicación, la participación de la SUNASS en dichas actividades.
- Realizar el seguimiento respectivo a la prestación de los servicios y a la comunicación a los usuarios

Agradeciéndole por su atención, quedo de Usted.

Muy atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

**Celestino Róseles MACHUCA VÍLCHEZ**

Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Servicios Sunass Cajamarca

Oficina Desconcentrada de Servicios Cajamarca  
Dirección: Jr. Santa Teresa de Journet N° 161  
www.sunass.gov.pe

Este documento es copia impresa de un documento electrónico archivado por la SUNASS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente Dirección web: https://apps.sunass.gov.pe/mpv/#/tramite/verificar/3702309



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gov.pe/web/validador.xhtml



# **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE DÉFICIT HÍDRICO (ESTIAJE) - EPS SEDACAJ S.A.**

**CAJAMARCA  
EPS SEDACAJ  
2026**





## Contenido

Contenido.....	2
1 MARCO NORMATIVO.....	3
2 MAPEO DE ZONAS CRÍTICAS POR ESTIAJE.....	3
3 MEDIOS DE ABASTECIMIENTO Y MITIGACIÓN.....	3
3.1 ABASTECIMIENTO POR REDES.....	3
3.2 ABASTECIMIENTO POR UNIDADES MÓVILES (CISTERNAS).....	4
4 CONTROL DE CALIDAD Y MANTENIMIENTO.....	4
5 MATRIZ DE RESPUESTA OPERATIVA.....	4
6 COMUNICACIÓN A USUARIOS.....	4
7 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	5
8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN.....	5
9 PLANOS.....	5





## 1 MARCO NORMATIVO

El presente plan de contingencia se enmarca dentro de las normativas vigentes que rigen la prestación de los servicios de saneamiento:

- RESOLUCIÓN N° 058-2023-SUNASS-CD TUO 2023: TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE CALIDAD DE LAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

## 2 MAPEO DE ZONAS CRÍTICAS POR ESTIAJE

De acuerdo a lo solicitado por la SUNASS, se ha realizado la identificación de la vulnerabilidad de las zonas de cobertura en la localidad de Cajamarca. El sistema se subdivide por reservorios, sectores y zonificaciones (Alta, Media, Baja), identificando que el déficit de presión y continuidad afecta predominantemente a las zonas Altas y Medias.

A continuación, se detalla el nivel de criticidad operativo:

Reservorio	Sectores	Fuente / Condición	Nivel de Criticidad en Estiaje	Zonas de Mayor Afectación
R2	4 sectores	Superficial	MUY CRÍTICO	Zonas Altas y Medias
R6	3 sectores	Superficial	MUY CRÍTICO	Zonas Altas y Medias
R1	2 sectores	Superficial	Crítico	Zonas Altas y Medias
R3	2 sectores	Superficial	Crítico	Zonas Altas y Medias
R5	1 sector	Superficial	Crítico	Zonas Altas y Medias
RE (Elevado)	2 sectores	Subterránea	Riesgo Nulo	Ninguna (Abastecimiento estable)

## 3 MEDIOS DE ABASTECIMIENTO Y MITIGACIÓN

El presente plan establece un sistema de suministro dual para garantizar la continuidad del servicio en la localidad de Cajamarca durante el periodo de estiaje, bajo los siguientes ejes:

### 3.1 ABASTECIMIENTO POR REDES

La División de Distribución ejecutará las maniobras necesarias para maximizar la eficiencia de la red existente mediante:

- Gestión de Presiones:** Ajuste operativo de válvulas en los puntos de control para priorizar el suministro en las zonas altas y medias del sistema.
- Sectorización Dinámica:** Implementación de horarios de servicio ajustados según el balance hídrico de los reservorios R1 ,R2 ,R3 ,R5 , R6 Y RE permitiendo el llenado controlado de las líneas de distribución.





- **Monitoreo en Tiempo Real:** Uso de dataloggers para la validación de presiones y detección temprana de puntos críticos, permitiendo una toma de decisiones técnica y oportuna.

### 3.2 ABASTECIMIENTO POR UNIDADES MÓVILES (CISTERNAS)

Como medida de contingencia ante las limitaciones de la red (especialmente en zonas de mayor cota o ante incidencias técnicas), se activará el sistema de abastecimiento alterno:

- **Suministro de Emergencia:** Despliegue de camiones cisterna para el reparto de agua potable en áreas donde, por razones técnicas, la red de distribución no alcance los niveles de presión adecuados.
- **Priorización Geográfica:** El servicio de cisternas se focalizará en las zonas identificadas en el "Mapeo de Zonas Críticas", con especial atención a sectores donde se requiera soporte hídrico inmediato.
- **Coordinación Operativa:** El flujo de distribución mediante cisternas será alimentado por el reporte diario del Call Center (alertas de desabastecimiento) y la supervisión en campo de la División de Distribución.
- **Control de Calidad:** Aseguramiento de la inocuidad del agua distribuida mediante protocolos de desinfección y mantenimiento preventivo de las unidades

## 4 CONTROL DE CALIDAD Y MANTENIMIENTO

- **Seguridad Sanitaria:** Aseguramiento de la inocuidad del agua mediante protocolos estrictos de desinfección en el llenado de cisternas.
- **Trazabilidad:** Medición de cloro residual libre en el punto de entrega final

## 5 MATRIZ DE RESPUESTA OPERATIVA

Condición de Red	Acción de Distribución	Acción de Contingencia (Cisternas)
Presión < 5 psi	Maniobra de válvulas inmediata	Activación de cisterna
Incidencia/Rotura	Cierre de sector y reparación	Abastecimiento de emergencia inmediato

## 6 COMUNICACIÓN A USUARIOS

Para cumplir con los lineamientos de información a la población usuaria solicitados por el ente regulador:

- **Acciones de Información:** Emisión de comunicados preventivos sobre los horarios restringidos de abastecimiento sectorizado, enfocándose en la educación sanitaria orientada a la preservación y el cuidado preventivo del recurso hídrico.
- **Medios de Comunicación:** Redes sociales oficiales de la EPS SEDACAJ S.A., perifoneo local en zonas de muy alta criticidad, y comunicados radiales.





- **Medios de Verificación:** Reportes de alcance de redes sociales y registro de llamadas atendidas por el Call Center ante consultas por el estiaje.

## 7 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

La ejecución de las acciones para enfrentar el estiaje estará a cargo de las siguientes áreas:

- **Gerencia Operacional:** Validar y autorizar los planes de contingencia y garantizar el suministro a tiempo de materiales y equipos para la operatividad.
- **División de Distribución, Recolección y Control de Pérdidas:** Dirigir y vigilar la correcta ejecución de las maniobras de válvulas programadas en campo. Documentar los indicadores de progreso y emitir reportes periódicos.
- **Call Center:** Recepción, registro y derivación ágil de los reportes de usuarios sobre interrupciones del servicio o emergencias.
- **Imagen Institucional y Educación Sanitaria:** Responsable de promover y dar a conocer las acciones de mitigación de la EPS a la ciudadanía.

## 8 MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN

- Registro diario de maniobras y órdenes de servicio.
- Reportes mensuales de cumplimiento dirigidos a la Gerencia Operacional basados en datos de datalogger

## 9 PLANOS

- Link mapas zonas críticas:  
<https://drive.google.com/file/d/1U5TXK1uN868dWiDCywJ9yG3NmzCI7ugY/view?usp=sharing>

